



Asamblea General

Distr. general
14 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 146 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe sobre el análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Informe del Secretario General

Índice

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| I. Introducción | 4 |
| II. Evolución de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz | 5 |
| III. Estado de la contratación en la Oficina de Asuntos Militares | 6 |
| IV. Objetivo de la Oficina de Asuntos Militares | 7 |
| V. Capacidad actual y prevista | 7 |
| A. Servicio de Planificación Militar | 9 |
| B. Servicio de Generación de Fuerzas | 11 |
| C. Servicio de Operaciones Militares en Curso | 12 |
| D. Equipo de Evaluación | 14 |
| E. Equipo de Políticas, Enlace y Doctrina | 16 |
| F. Capacidad de puesta en marcha de misiones militares o de reacción a un aumento de actividades | 17 |
| G. Capacidad de asumir funciones de la Unidad Militar Estratégica | 19 |
| VI. Esferas prioritarias de mejoramiento futuro | 21 |
| VII. Conclusiones | 22 |
| VIII. Medidas que deberá tomar la Asamblea General | 23 |
| Anexo | |
| Organigrama de la Oficina de Asuntos Militares al 1° de julio de 2008 | 24 |



Resumen

En los párrafos 36 y 37 de su resolución 62/250, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara, de forma que pudiera examinarlo en su sexagésimo cuarto período de sesiones, un informe amplio sobre el fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Militares y sus repercusiones en la organización y las capacidades de la Oficina y pidió al Comité Especial sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz que examinara el informe en su período de sesiones sustantivo de 2010. Además, en su resolución 63/280, la Asamblea General hizo suyas las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Especial sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/63/19). En su informe, el Comité Especial pidió a la Secretaría que evaluara la eficiencia de la Oficina de Asuntos Militares a la luz del reciente proceso de fortalecimiento y examinara la cuestión de la puesta en marcha y el aumento de la capacidad de las misiones, incluida la idea de establecer temporalmente en la Oficina células de misiones compuestas de personal suministrado por los países participantes que aportan contingentes. Por último, en el párrafo 25 de su resolución 62/265, titulada “Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”, la Asamblea General pidió al Secretario General que evaluara si el fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Militares aprobado en su resolución 62/250 había aportado la capacidad suficiente para que la Unidad Militar Estratégica pudiera disolverse en la fecha límite, de 30 de junio de 2010.

El presente informe responde a esas solicitudes. En la sección I se aportan antecedentes sobre el fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Militares y una visión de conjunto de este informe. En la sección II se examina brevemente la importante evolución que han tenido las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y se examinan las consecuencias de esos cambios en lo que atañe al apoyo a las actividades militares en las operaciones sobre el terreno. En la sección III se informa en detalle sobre el proceso de contratación para llenar los nuevos puestos. En la sección IV figura un resumen de los objetivos de la Oficina de Asuntos Militares esbozados por el Secretario General en su informe a la Asamblea General (A/62/752). La sección V aporta un informe completo sobre el fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Militares. En la sección VI se señalan las esferas prioritarias para el fortalecimiento futuro de la Oficina de Asuntos Militares. La sección VII contiene conclusiones y observaciones. En la sección VIII se indican las medidas que la Asamblea General tal vez desee considerar. En el anexo figura el organigrama de la Oficina de Asuntos Militares al 1º de julio de 2009.

Las conclusiones generales expuestas en el presente informe son que la Oficina reforzada: ahora puede aportar más en materia de dirección estratégica, supervisión e información sobre la situación; se ha dotado de una capacidad limitada de puesta en marcha de misiones militares, reacción y respuesta a situaciones de crisis; y que está ahora en condiciones de funcionar a plena capacidad para facilitar la cesación de las operaciones de la Unidad Militar Estratégica en la fecha límite, de 30 de junio de 2010. En el contexto de un entorno de mantenimiento de la paz en constante evolución, el informe tiene en cuenta los principales retos y prioridades de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que están siendo examinados con los Estados Miembros en función de la iniciativa Nuevo Horizonte. En este sentido, el informe ha de leerse a la luz del análisis y propuestas presentados por separado en el informe del Secretario General al Comité Especial de Operaciones

de Mantenimiento de la Paz y los que figurarán en un próximo informe del Secretario General sobre la estrategia global de apoyo sobre el terreno.

Sin perjuicio de estas mejoras, la Oficina de Asuntos Militares no ha desarrollado aún su capacidad de aumentar la pericia militar estratégica del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz mejorando la continuidad y el apoyo del personal. La justificación del mantenimiento de los recursos aprobados por la Asamblea General en su resolución 62/250, y todo ajuste que haga falta, se reflejarán en el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011.

I. Introducción

1. En el informe del Secretario General sobre el análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/62/752) se determinó que la naturaleza cada vez más compleja y difícil de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular las que entrañan un mandato en virtud del Capítulo VII y asociaciones con otras organizaciones, requiere una dotación de personal militar reforzada y más capaz en la Secretaría. El análisis determinó que hace falta contar con un número mayor de oficiales militares a nivel de la Secretaría encargados de: brindar asesoramiento y orientación militar estratégica; vigilar y apoyar las operaciones militares e informar sobre ellas; reforzar la capacidad de planificación militar existente; y analizar las amenazas militares.

2. En junio de 2008, en virtud de la resolución 62/250, se autorizó el establecimiento de 39 puestos adicionales para reforzar la Oficina de Asuntos Militares. En sus resoluciones 62/250 y 62/265 la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara un informe amplio que: a) describiera el fortalecimiento de la Oficina y las repercusiones que ha tenido en su organización y sus capacidades; y b) evaluara si el fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Militares había aportado la capacidad suficiente para que la Unidad Militar Estratégica pudiera disolverse en la fecha límite, de 30 de junio de 2010. Además, en su resolución 63/280, la Asamblea General hizo suyas las propuestas, recomendaciones y conclusiones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz contenidas en el informe del Comité (A/63/19), incluida la solicitud del Comité de que la Secretaría evaluara la eficiencia de la Oficina a la luz del reciente proceso de fortalecimiento y examinara la cuestión de la puesta en marcha y de reacción a un aumento de actividades.

3. En el presente informe se examinan las repercusiones del fortalecimiento en la organización, la capacidad y la efectividad de la Oficina de Asuntos Militares. En él se da cuenta detallada de cómo el fortalecimiento ha mejorado cualitativamente la capacidad de la Oficina de aportar conocimientos especializados en las esferas estratégica y operacional para apoyar mejor a los Estados Miembros, los elementos militares desplegados sobre el terreno, la dirección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Secretaría. En el informe se describen las esferas concretas en las que el fortalecimiento ha permitido ya a la Oficina conseguir aumentos de capacidad que responden a las solicitudes de los Estados Miembros y se indican aquellas en que la Oficina anticipa nuevas mejoras en el futuro próximo. En particular, en el informe se evalúa que el proceso de fortalecimiento ha permitido a la Oficina de Asuntos Militares adquirir una capacidad limitada de puesta en marcha de misiones militares y de reacción a un aumento de actividades, así como capacidad suficiente para velar por que la Unidad Militar Estratégica cese sus operaciones dentro del plazo fijado, de 30 de junio de 2010. En el informe se hace referencia a las propuestas que se incluirán en el proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y a las medidas para asegurar la continuidad y un nivel de experiencia apropiado en la Oficina de Asuntos Militares.

II. Evolución de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

4. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz siguen abarcando un amplio espectro de operaciones, que va desde las misiones de vigilancia tradicionales hasta las grandes operaciones multidimensionales. Dichas operaciones están en constante evolución desde el punto de vista conceptual y operacional en respuesta a demandas, retos y realidades políticas nuevos. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son complejas y el mandato del personal de mantenimiento de la paz prevé que coadyuven en el proceso político, apoyen la reforma del sector de la seguridad, presten asesoramiento operacional a misiones concretas, hagan frente a la intensificación de la violencia intertribal, desarmen y reintegren a los excombatientes y apoyen el regreso de los desplazados internos y los refugiados. Al mismo tiempo, es más frecuente que las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tengan que operar en entornos más amenazadores, donde se dificulta el logro de acuerdos inclusivos de paz y de cesación del fuego. Estos entornos más amenazadores acarrearán la necesidad de nuevos niveles de preparación, el fortalecimiento de la capacidad militar, incluida la capacidad de desalentar y vencer cualquier obstrucción al cumplimiento del mandato de la misión, y una mayor capacidad de supervisión.

5. En el momento de presentarse el presente informe, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno administraban y apoyaban 15 misiones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. La Oficina de Asuntos Militares presta apoyo militar a cuatro misiones políticas dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y facilita asesores militares a la Unión Africana a fin de reforzar su capacidad a largo plazo y apoyar sus operaciones en curso. Al 31 de agosto de 2009, había más de 117.000 efectivos de personal militar, de policía y civil desplegados en misiones de las Naciones Unidas, incluidos más de 83.000 efectivos militares. Además, varias de estas misiones se han ampliado de manera significativa en los últimos cinco años y se han desplegado nuevas misiones en la República Centroafricana y el Chad y en Darfur. Esto hace que las Naciones Unidas sean el mayor contribuyente multilateral a la estabilización después de los conflictos en todo el mundo. Cabe señalar que el número actual de efectivos militares desplegados en misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz significa que las actividades de mantenimiento de la paz de la Organización se han octuplicado desde 1999. Al mismo tiempo, el carácter mundial de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas supera cualquier otro esfuerzo nacional o internacional.

6. El aumento de la complejidad de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se manifiesta en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; el apoyo crítico prestado por la Unión Europea en la fase de puesta en marcha de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad y las iniciativas de los Estados Miembros contra la piratería. Estas operaciones constituyen modelos singulares y complejos de cooperación entre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las organizaciones regionales, y han requerido un grado de participación y actividad militar sin precedentes en los aspectos de planificación, generación de

fuerzas, despliegue, apoyo y vigilancia entre las organizaciones, para asegurar la coherencia y el refuerzo recíproco de las actividades colectivas.

7. Los entornos operacionales más difíciles han hecho aumentar la demanda de los Estados Miembros de asesoramiento y orientación rápidos y profesionales de las Naciones Unidas sobre la preparación de los contingentes y oficiales militares para esas misiones. Además, las situaciones de crisis hacen necesaria una vigilancia constante de la Secretaría a fin de preparar y, en su caso, aplicar planes para imprevistos en forma conjunta con la misión. También es necesario mantener a los países que aportan contingentes al tanto de la situación y de las intenciones de las Naciones Unidas. En vista de que las situaciones de crisis ponen en peligro la vida del personal de las Naciones Unidas y de las personas que se encuentran bajo su protección, los efectivos militares deben adoptar medidas de seguridad adicionales para mitigar esos riesgos. Por otra parte, el despliegue de tropas en entornos más amenazadores y complejos, sumado al número cada vez mayor de operaciones especializadas, requiere personal militar altamente calificado que planifique y genere esas capacidades. Por ello, es fundamental que se proporcione información oportuna sobre las actividades que plantean un peligro directo para el personal de las Naciones Unidas y la población civil. En consecuencia, la Oficina de Asuntos Militares ha reconocido la necesidad de incrementar la capacidad de recopilar información militar, producir evaluaciones y planes bien concebidos para situaciones imprevistas y colaborar con los Estados Miembros, los elementos militares desplegados sobre el terreno, la dirección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, así como en otras esferas de la Organización y con organizaciones como la Unión Africana.

8. Por último, un problema de larga data es la habilidad para poner en marcha misiones y ampliarlas con arreglo al cronograma establecido por el Consejo de Seguridad. Si bien el Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas sirve de guía para los recursos disponibles dentro de los marcos temporales establecidos, no ofrece ninguna garantía en lo tocante a la aportación de contingentes. Además, la experiencia adquirida con la generación de fuerzas para el establecimiento del cuartel general del componente militar sobre el terreno demuestra que las Naciones Unidas no pueden contar con la opción de pedir a los Estados Miembros que proporcionen una capacidad de puesta en marcha con poca antelación. Esto puede contribuir a una grave pérdida de impulso en los procesos políticos o de cesación del fuego. La Oficina de Asuntos Militares ha reconocido pues la necesidad de adquirir una capacidad orgánica que se pueda desplegar temporalmente sobre el terreno para facilitar la puesta en marcha rápida de una misión o coadyuvar en la provisión de capacidad de reacción en apoyo de una misión existente.

III. Estado de la contratación en la Oficina de Asuntos Militares

9. En lo que respecta de los 39 puestos nuevos autorizados para la Oficina de Asuntos Militares en junio de 2008, un tercio de los titulares habían llegado al 30 de junio de 2009, dos tercios de ellos lo habían hecho para el 30 de septiembre de 2009 y, en la fecha de presentación del presente informe, lo había hecho prácticamente la totalidad (38 de los 39 puestos nuevos). El candidato seleccionado para el puesto

restante rechazó el nombramiento dos semanas antes de su fecha prevista de llegada y este puesto se anunciará en la campaña de anuncios de vacantes de 2010.

10. Los Estados Miembros también aprobaron otros seis puestos militares como parte de la plantilla de la Oficina de Asuntos Militares, cuyos titulares se desempeñarán como oficiales incorporados en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. De los seis puestos nuevos autorizados para este Departamento, dos se llenaron en octubre y noviembre; y, en la fecha de presentación de este informe, los titulares de los cuatro puestos restantes habían sido contratados, pero no habían llegado por hallarse pendientes de cumplir requisitos de visado y otros requisitos administrativos. Se prevé que estos oficiales lleguen a principios del primer semestre de 2010.

IV. Objetivo de la Oficina de Asuntos Militares

11. La Oficina de Asuntos Militares procura ser un órgano militar eficiente y con capacidad de respuesta en la Sede de las Naciones Unidas que inspire confianza en los Estados Miembros, los elementos militares desplegados sobre el terreno, el Secretario General, la dirección de los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de Asuntos Políticos y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, así como en otras esferas de la Organización y las organizaciones regionales. La Oficina de Asuntos Militares ha identificado tres tareas principales para alcanzar este objetivo. Primero, trata de suministrar conocimientos especializados en asuntos militares a los Estados Miembros, los elementos militares desplegados sobre el terreno, la dirección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Secretaría. Segundo, procura prestar apoyo y orientación eficaces a los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz y a las misiones políticas especiales. Tercero, trata de proporcionar personal para apoyar y efectuar la puesta en marcha de una nueva misión o apoyar una reacción a un aumento de actividades de una misión existente.

V. Capacidad actual y prevista

12. El fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Militares le ha permitido afrontar con eficacia los retos y deficiencias que determinara en el análisis amplio correspondiente a 2008 (A/62/752) y mitigar los principales riesgos señalados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas en su evaluación de los riesgos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de 10 de septiembre de 2008. En el informe la Oficina declaró que contaba con una capacidad de información y análisis insuficiente para la planificación militar, un número insuficiente de oficiales de planificación, conocimientos especializados en asuntos marítimos y de aviación insuficientes y que carecía de oficiales para establecer la capacidad de puesta en marcha de una misión o de reacción a un aumento de actividades.

13. La adición de nuevo personal militar y civil, sumada a una inversión importante en la elaboración de directrices y una doctrina de planificación militar y apoyo a la capacitación, han incrementado la capacidad de la Oficina de:

- a) Proporcionar orientación y supervisión estratégicas;

- b) Mejorar la capacidad de vigilar constantemente la situación sobre el terreno;
- c) Proporcionar información en lo que respecta a los retos futuros;
- d) Realizar análisis de los riesgos, reforzar la fuerza de protección y la respuesta ante situaciones de crisis;
- e) Empezar la planificación estratégica y operacional;
- f) Proporcionar conocimientos técnicos en esferas especializadas de actividad, incluidos conocimientos especializados de carácter militar críticos como parte de las evaluaciones de las misiones dirigidas por el Departamento de Políticas, Evaluación y Capacitación;
- g) Desarrollar bases de datos más precisas sobre las misiones, mejorar la coordinación interna y por ende incrementar su apoyo a los Estados Miembros, los elementos militares desplegados sobre el terreno, la dirección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Secretaría.

En particular, la adición de un cargo de Jefe de Estado Mayor (D-1) ha hecho posible aumentar la supervisión, las sinergias y la efectividad dentro de la Oficina y ha mejorado la coordinación entre los servicios y equipos.

14. El fortalecimiento de la Oficina también le ha permitido mejorar la coordinación con el personal militar asignado a los equipos operacionales integrados de la Oficina de Operaciones y los conocimientos militares especializados que les proporciona. El concepto de equipo operacional integrado en la Oficina de Operaciones contribuye a asegurar la integración de las iniciativas entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en su dirección y apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz. Estos equipos son particularmente importantes en la fase de puesta en marcha para establecer una nueva misión, y para prestar apoyo a las misiones existentes durante los períodos en que el ritmo de operaciones es intenso. Los equipos también elaboran evaluaciones y planes integrados de las misiones, así como planes de despliegue integrados, y se valen del apoyo de especialistas en todos los campos, incluido el militar. El personal militar asignado a los equipos operacionales integrados representa a la Oficina de Asuntos Militares y cuenta con la facultad delegada de explicar la posición de la Oficina. Se han establecido y distribuido funciones y responsabilidades claras entre ambas oficinas y la coordinación se asegura en una reunión oficial de carácter semanal entre el Asesor Militar, los jefes de los servicios y equipos y cada uno de los oficiales superiores de enlace y en la labor de coordinación diaria a nivel de los funcionarios encargados entre la Oficina de Asuntos Militares y cada equipo operacional integrado.

15. El fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Militares ha permitido a la Oficina dotarse de una capacidad limitada de puesta en marcha de misiones y de reacción, así como de la capacidad de asegurar que las operaciones de la Unidad Militar Estratégica cesen dentro de la fecha límite, de 30 de junio de 2010.

16. La Oficina de Asuntos Militares reconoce que las misiones más complejas y las tareas militares más difíciles que caracterizan a las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han aumentado la necesidad de facilitar la corriente de información hacia los Estados Miembros. Cada vez los gobiernos nacionales, los medios informativos y el público de los más de 110 países que

aportan contingentes solicitan más información sobre las misiones en que están o podrían estar desplegadas sus fuerzas militares. El fortalecimiento de la Oficina le ha permitido mejorar la corriente de información estratégica y operacional hacia los Estados Miembros, incluso celebrando reuniones más frecuentes con los países que aportan contingentes, así como reuniones bilaterales, y aumentando la colaboración directa. Además, ha hecho posible que la Oficina mantenga contacto con los países que aportan contingentes mucho antes de las reuniones del Consejo de Seguridad.

17. Las capacidades que se prevé se deriven de los cuatro puestos incorporados en la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno:

a) Mejorarán la gestión y la rendición de cuentas de las operaciones de combustible sobre el terreno, incluida la creación de políticas de gestión del combustible, y del programa para los contingentes militares, que cuentan con más de 100.000 efectivos;

b) Reforzará la gestión estratégica del equipo de propiedad de los contingentes, incluido el análisis multidimensional de los inventarios de equipo, la capacidad y el desempeño de los contingentes, las tendencias y los gastos conexos, así como la gestión de los memorandos de entendimiento, lo que redundará en ahorros en el suministro de equipo y servicios a las misiones sobre el terreno por los países que aportan contingentes y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno;

c) Mejorará la planificación y coordinación de las tareas de ingeniería militar en apoyo de las operaciones sobre el terreno; y

d) Permitirá elaborar políticas y procedimientos para las actividades de aviación militar a fin de asegurar que todos los arreglos existentes para las actividades de aviación militar en las operaciones sean adecuados y que se cumplan las normas de seguridad, incluidas las de seguridad de la aviación, en apoyo de las actividades de mantenimiento de la paz del Departamento.

A. Servicio de Planificación Militar

18. El Servicio de Planificación Militar se encarga de elaborar, dentro del marco político global establecido por mandato del Consejo de Seguridad, planes militares estratégicos y operacionales para los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y futuras, en estrecha consulta con la Oficina de Operaciones y otras entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, y tiene cuatro funciones principales. Primero, presta asesoramiento sobre planificación militar a la Secretaría y a los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz. Segundo, realiza planes de gran alcance para situaciones imprevistas referentes a crisis incipientes siguiendo las instrucciones del personal directivo superior. Tercero, aporta la contribución militar básica en las misiones de evaluación técnica relacionadas con posibles misiones de mantenimiento de la paz futuras. Cuarto, prepara y revisa todas las directivas y los planes militares estratégicos destinados a los componentes militares de las misiones de mantenimiento de la paz.

19. El fortalecimiento de la Oficina ha permitido al Servicio de Planificación Militar desarrollar una capacidad mayor de planificación militar estratégica y

operacional, de proporcionar más información situacional a los encargados de la toma de decisiones y de facilitar una efectividad mayor dentro de las operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento del personal profesional ha incrementado la capacidad de la Oficina de Asuntos Militares de informar a los encargados de tomar decisiones en los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno acerca de las cuestiones de planificación de actualidad y de formular opciones de respuesta eficaces. Mientras que antes un oficial de planificación era responsable de varias misiones, el aumento del número de funcionarios ha permitido al Servicio de Planificación Militar asignar por lo menos un oficial de planificación para cada misión. Además, la contratación de personal especializado, incluidos especialistas en asuntos marítimos y de aviación, ha creado una nueva capacidad en materia de planes para el futuro, y ha reforzado la capacidad del Servicio de Planificación Militar de emprender la planificación para situaciones imprevistas respecto de las misiones en curso y potenciales. Se trata de un hecho importante, toda vez que hasta ahora no se había contado con tales especialistas. Esta capacidad se desarrollará conforme los oficiales encargados vayan aumentando su conocimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y las posibles crisis y se beneficiará también del desarrollo de los productos del equipo.

20. El proceso de fortalecimiento de la Oficina ha permitido también al Servicio incrementar su capacidad de apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz elaborando documentos de planificación clave más detallados y útiles, inclusive la estimación operacional para cada misión, el concepto de las operaciones militares, las normas para entablar combate, las necesidades de fuerzas, las directrices dirigidas al comandante de la fuerza y estudios de capacidad militar. El aumento de la plantilla ha permitido también al Servicio someter los documentos de planificación existentes a un examen continuo y preparar actualizaciones anuales oficiales y otras actualizaciones de ellos para que reflejen las resoluciones del Consejo de Seguridad, mejorando de esa manera la oportunidad, la precisión y la pertinencia del apoyo prestado a las operaciones de mantenimiento de la paz y a los servicios por igual. Por ejemplo, ahora el Servicio de Planificación Militar es capaz de agilizar la actualización de la documentación sobre las necesidades de fuerzas, lo que facilitará la colaboración del Servicio de Generación de Fuerzas con los países que aportan o podrían aportar contingentes. Esto entraña un cambio significativo toda vez que con la dotación de personal anterior los oficiales encargados no podían emprender exámenes tan frecuentes de la documentación de planificación militar de todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

21. El fortalecimiento de la Oficina ha hecho posible establecer un equipo de asesoramiento operacional militar en el Servicio para colmar la laguna en materia de capacidad técnica militar y complementar la labor del Servicio de Capacitación Integrada. La preparación de las fuerzas para Darfur puso de manifiesto que, si bien la capacitación sigue siendo una responsabilidad de los países que aportan contingentes, las Naciones Unidas deberían ser dotadas de la capacidad de intensificar el asesoramiento y la orientación de cada una de las distintas misiones sobre las actuales tendencias militares y las tareas y desafíos operacionales para facilitar la preparación previa al despliegue. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha desarrollado la capacitación sobre las cuestiones militares operacionales de las distintas misiones para ayudar a los países que aportan contingentes a preparar mejor a sus efectivos y ha desarrollado un programa

continuo de visitas anteriores al despliegue encabezadas por el Equipo. Este apoyo ha incrementado ya la capacidad de los Estados Miembros de contribuir a las operaciones de mantenimiento de la paz y seguirá mejorando la eficiencia en la generación de fuerzas.

B. Servicio de Generación de Fuerzas

22. El Servicio de Generación de Fuerzas desempeña el papel central de la Oficina en la generación y rotación de las fuerzas militares requeridas para unas actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz efectivas. El Servicio tiene tres funciones. Primero, se ocupa de generar, rotar y administrar las unidades militares constituidas, los oficiales militares, los expertos militares y el personal militar contratado por las Naciones Unidas. Segundo, vela por que las contribuciones cumplan los requisitos operacionales, incluso por medio de visitas anteriores al despliegue. Tercero, apoya a los países que aportan contingentes en la negociación de los memorandos de entendimiento con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Además, el Servicio se encarga de cuestiones y políticas relacionadas concretamente con la administración del personal militar que tengan que ver con el nombramiento, empleo y condiciones de servicio de las unidades militares y efectivos sobre el terreno. Esta responsabilidad abarca: a) el asesoramiento normativo y medidas administrativas en relación con cuestiones disciplinarias al término de una averiguación e investigación oficial; b) la tramitación de distinciones y premios, incluidas las bonificaciones por servicios prestados a las Naciones Unidas; y c) las cuestiones relacionadas con las condiciones de empleo del personal militar sobre el terreno.

23. El Servicio también se encarga de llevar los registros de las Naciones Unidas relativos al servicio militar de los efectivos, así como de mantener una base de datos y estadísticas referentes a las contribuciones militares de los Estados Miembros a las misiones de las Naciones Unidas, actualizar una base de datos referentes a las contribuciones militares de los Estados Miembros a las misiones de las Naciones Unidas, actuar como centro de coordinación dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para los Sistemas de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas y de coordinar el asesoramiento militar técnico prestado por los demás Servicios durante las negociaciones con los países que aportan contingentes acerca del equipo propiedad de los contingentes.

24. El fortalecimiento de la Oficina ha permitido al Servicio de Generación de Fuerzas cumplir todas las disposiciones básicas de generación de fuerzas y reforzar el personal militar y los Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas empleados hasta ahora para aumentar la capacidad de generación de fuerzas durante la fase de puesta en marcha de nuevas misiones. La asignación de nuevos funcionarios del cuadro orgánico ya ha hecho posible gestionar mejor el número cada vez mayor de contingentes, en particular a nivel individual, desplegados en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El reforzamiento del equipo encargado de los Acuerdos de Fuerzas de Reserva ha dado al equipo la profundidad y la flexibilidad necesarias para incrementar el número de reuniones informativas sobre el Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas con los Estados Miembros. Uno de los beneficios concretos de esto es el tiempo y esfuerzo adicionales que se están dedicando a la tarea de incorporar a los países que comienzan a aportar contingentes en el Sistema de

Acuerdos de Fuerzas de Reserva, y la prestación de la asistencia especializada requerida para que esos países puedan participar en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En general, el fortalecimiento de la Oficina ha proporcionado al Servicio de Generación de Fuerzas los recursos necesarios para racionalizar el proceso de generación de fuerzas aumentando su capacidad de llevar tareas a cabo con rapidez. Entre estas tareas se cuentan la preparación de la documentación referente a la generación de fuerzas, en particular memorandos de entendimiento; la planificación y el seguimiento de las visitas anteriores al despliegue; la coordinación de las visitas de reconocimiento por parte de los países que aportan contingentes; y la celebración de negociaciones sobre el equipo de propiedad de los contingentes. Al mismo tiempo, el proceso de fortalecimiento ha aumentado la capacidad del Servicio de apoyar al Servicio de Planificación Militar en lo que respecta a las necesidades de generación de fuerzas. En consecuencia, ahora los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz pueden contribuir con más eficacia y eficiencia a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

25. El Servicio de Generación de Fuerzas mantendrá una relación más estrecha con los Estados Miembros gracias al tiempo y el esfuerzo adicionales que se consagrarán a conseguir mejoras en las esferas siguientes: a) reducción del plazo de despliegue, gracias a un diálogo periódico con los Estados Miembros en relación con el instrumento de planificación de los desplazamientos, los datos de referencia sobre plazos de despliegue y los cuadros de organización y equipo actualizados; b) aumento de la capacidad de llevar a cabo visitas de evaluación de la capacidad a los países que empiezan a aportar contingentes, manifestado en la duplicación del número de tales visitas en 2009 en comparación con años anteriores; c) mejora de la capacidad a nivel de todo el Servicio de trabajar con las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en esferas concretas de su interés, como la capacidad de aportar contingentes y equipo pesado para operaciones de mantenimiento de la paz; y d) fomento de alianzas entre los Estados Miembros para superar las deficiencias en la generación de fuerzas.

C. Servicio de Operaciones Militares en Curso

26. El Servicio de Operaciones Militares en Curso se encarga de dar seguimiento a las operaciones de rutina y las operaciones extraordinarias de todos los componentes militares de las Naciones Unidas sobre el terreno. Esto incluye la recopilación de información militar sobre actividades, operaciones, tendencias y acontecimientos para evaluar los progresos en la consecución de los objetivos militares estratégicos y medir de esa manera la eficacia de las operaciones militares. El Servicio también proporciona información detallada acerca de las operaciones militares sobre el terreno a fin de mejorar el conocimiento de la situación actual por parte de la Oficina de Asuntos Militares, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y contribuye activamente a las actividades en respuesta a situaciones de crisis.

27. El Servicio desempeña varias funciones que apoyan a los Estados Miembros, los elementos militares desplegados sobre el terreno y las direcciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno,

así como en otros ámbitos de la Organización y las organizaciones regionales, según proceda, inclusive las siguientes:

- a) Supervisión, orientación y apoyo para los componentes militares desplegados sobre el terreno;
- b) Suministro de información a los países que aportan contingentes sobre la situación militar y las repatriaciones por motivos técnicos;
- c) Seguimiento de la situación militar en las zonas de misión, realización de análisis en profundidad y contribución a las iniciativas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en respuesta a situaciones de crisis;
- d) Mantenimiento de hojas de datos, mapas y material informativo actualizado para mejorar el conocimiento de la situación para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Consejo de Seguridad, los Estados Miembros y la Secretaría;
- e) Coordinación y celebración de reuniones de información para los mandos superiores y los jefes entrantes y salientes de componentes militares y análisis de sus informes de fin de misión;
- f) Coordinación de todas las reuniones privadas y oficiosas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y prestación de apoyo a ellas;
- g) Facilitación de las visitas sobre el terreno del representante del país que aporta contingentes, incluida la comunidad de asesores militares y policiales;
- h) Organización de la conferencia anual de los jefes de componentes militares y prestación de apoyo a las conferencias entre misiones militares;
- i) Organización o facilitación de visitas sobre el terreno de personal directivo de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York;
- j) Supervisión de todas las juntas de investigación y coordinación de la respuesta de la Oficina de Asuntos Militares frente a las cuestiones disciplinarias;
- k) Aportación de contribuciones a las directrices para el Comandante de la Fuerza;
- l) Coordinación de las aportaciones de la Oficina de Asuntos Militares a los marcos de presupuestación basada en los resultados para las operaciones de mantenimiento de la paz con vistas a la coordinación e integración finales por los equipos operacionales integrados;
- m) Seguimiento de las bajas notificadas, incluido el despacho de las correspondientes cartas de condolencia, en colaboración con los componentes militares desplegados sobre el terreno, el centro de situación y los países que aportan contingentes.

28. El proceso de fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Militares ha permitido al Servicio de Operaciones Militares en Curso llevar a cabo todas las tareas con más intensidad y profundidad, lo que ha reforzado la capacidad de supervisión estratégica militar y gestión de operaciones militares cada vez más difíciles del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Gracias a la adición de oficiales militares en la categoría profesional el Servicio ha podido supervisar, analizar e informar ampliamente sobre todas las operaciones en curso y aumentar el

conocimiento de la Oficina de la situación institucional en relación con las principales cuestiones. Mientras que la anterior dotación de personal impedía que los oficiales encargados asimilaran todos los informes de las misiones, incluidos algunos informes periódicos, ahora pueden analizar más de 350 informes diarios, mensuales, anuales, de fin de misión y posteriores a la adopción de medidas. Este cambio ha hecho posible incrementar la capacidad de supervisión y respuesta, mejorar la precisión de la información contenida en las bases de datos sobre las misiones, adoptar medidas de seguimiento con mayor rapidez y alcanzar un nivel más alto de orientación y apoyo en relación con las cuestiones de las operaciones en curso para los Estados Miembros, los elementos militares desplegados sobre el terreno, la dirección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Secretaría.

29. El fortalecimiento de la Oficina también ha permitido al Servicio de Operaciones Militares en Curso programar, organizar y prestar apoyo sustantivo a conferencias clave, como la conferencia anual de jefes de componentes militares, en apoyo del fortalecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso. En diciembre de 2008 el Servicio supervisó y apoyó la primera conferencia de varias misiones (Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad/Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur/Misión de las Naciones Unidas en el Sudán/Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo) en Addis Abeba y seguirá apoyando esta actividad trimestralmente. El Servicio también apoyó las conferencias militares de las misiones en el África occidental (Misión de las Naciones Unidas en Liberia/Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire) en febrero, mayo y agosto de 2009 y las dos últimas conferencias de las misiones en el Oriente Medio (Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación/Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua/Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano) en julio y octubre de 2009. Este nivel de apoyo no era posible bajo las anteriores disposiciones relativas a la dotación de personal.

D. Equipo de Evaluación

30. El fortalecimiento de la Oficina ha hecho posible autorizar la asignación de unos pocos funcionarios a la tarea de atender la propuesta del Secretario General de dotar a la Oficina de Asuntos Militares de los medios de aportar análisis proactivos, oportunos, precisos y pormenorizados de la situación estratégica militar y las amenazas para las operaciones de mantenimiento de la paz actuales y potenciales. El Equipo de Evaluación anticipará y atenderá las necesidades de información crítica de carácter militar y sobre amenazas reforzando la protección de las fuerzas y la toma de decisiones por el personal directivo proporcionando productos analíticos a nivel operacional y estratégico en apoyo de la capacidad de los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas.

31. La estructura del Equipo de Evaluación refleja las estructuras regionales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, asegurando así un vínculo de apoyo directo para todos los asuntos relacionados con el análisis de la información militar entre la Oficina de Asuntos Militares, los equipos operacionales integrados y las misiones sobre el terreno.

32. Las principales funciones del Equipo de Evaluación consisten en elaborar y difundir evaluaciones operacionales y militares estratégicas derivadas de la recopilación y análisis de información militar y sobre amenazas en respuesta a las necesidades de información de la Oficina de Asuntos Militares, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros clientes. Las actividades del Equipo de Evaluación complementan la gestión de las operaciones militares en curso, incluida la respuesta a situaciones de crisis y apoyan la planificación de los componentes militares de posibles misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La capacidad del Equipo de Evaluación refuerza la protección de los efectivos militares y civiles sobre el terreno mediante el suministro de información proactiva y oportuna sobre posibles amenazas, aumenta la efectividad operacional, así como la respuesta ante situaciones de crisis, y mejora la planificación y la toma de decisiones.

33. El Equipo de Evaluación proporciona análisis y evaluaciones militares para complementar las evaluaciones detalladas del Centro de Situación. El Equipo de Evaluación desempeña su función en coordinación con el Centro de Situación, el centro de coordinación para las cuestiones de seguridad de los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Operaciones. En coordinación con este centro, el Equipo de Evaluación también trabaja en estrecha colaboración con el Departamento de Seguridad, que se encarga de la protección del personal civil de las Naciones Unidas, para velar por la validación y difusión apropiadas del análisis de seguridad militar. En una situación de crisis, el Equipo de Evaluación facilita el suministro de información oportuna a los países que aportan contingentes y efectivos de policía cuando se producen acontecimientos que plantean una amenaza directa para el personal militar y de policía de las Naciones Unidas, el resto de personal y los bienes de las Naciones Unidas. El Equipo de Evaluación también desempeña un papel importante al suministrar información y datos de apoyo validados al personal de la Oficina de Asuntos Militares cuando elaboraran planes para misiones nuevas o efectúan ajustes al concepto operacional de las operaciones en curso, movilizan fuerzas o supervisan las operaciones en curso.

34. El Equipo de Evaluación recopila, analiza, procesa y difunde información procedente de fuentes de acceso público en coordinación con los recursos en línea, las organizaciones y asociados de las Naciones Unidas, los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, los Estados Miembros y los agentes regionales. El Equipo lleva a cabo evaluaciones de la información militar y prepara respuestas selectivas para atender las necesidades de información esencial.

35. Las evaluaciones se concentran en una serie de cuestiones prioritarias concretas y necesidades de información críticas definidas por los clientes o en nombre de ellos. Las prioridades varían en función de la constante evolución de las necesidades mundiales. El Asesor Militar es el árbitro final de las prioridades del Equipo de Evaluación.

36. Los oficiales del Equipo de Evaluación encargados de las regiones aseguran que la información proporcionada por los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales se integre con otros índices para que sirvan de base a la planificación y el asesoramiento estratégicos. El énfasis puesto en las esferas o regiones de interés estratégicas, en particular aquellas

donde hay diversos componentes militares de operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales que se influyen mutuamente, hace posible analizar mejor la dinámica de las regiones en apoyo de la planificación estratégica y la respuesta ante situaciones de crisis. Las evaluaciones integradas de amenazas regionales, realizadas de forma independiente pero teniendo en cuenta los análisis del Centro de Situación y el Departamento de Seguridad, contribuyen a la aplicación de una perspectiva más amplia con el fin de mejorar la seguridad de todo el personal civil y militar de las Naciones Unidas, y a la aportación de indicadores y alertas.

37. El Equipo de Evaluación prepara, actualiza y coordina productos de análisis de la información pertinente para las Naciones Unidas, los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales y otros clientes. En estos productos se recopila información de fuentes militares, el Centro de Situación, el Departamento de Seguridad, otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y fuentes de acceso público, que se analiza desde la perspectiva de la capacidad militar de cada componente militar de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales y de las amenazas enfrentadas. En las dependencias regionales, estos análisis de cada una de las misiones se incorporan en los contextos regionales ya sea del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz o del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (con respecto a las misiones políticas que cuenten con personal militar). Los análisis en cuestión contribuyen a ampliar las evaluaciones de amenazas y riesgos sobre la naturaleza precisa del entorno operativo en que actúa el personal armado y no armado sobre el terreno. A fin de aprovechar y coordinar el espectro más extenso posible de un análisis especializado, estos productos influyen y, a la vez, se sustentan en los informes del Centro de Situación y en las evaluaciones de riesgos realizadas por el Departamento de Seguridad.

E. Equipo de Políticas, Enlace y Doctrina

38. El proceso de fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Militares ha permitido a la Oficina establecer oficialmente el Equipo de Política, Enlace y Doctrina. Antes las necesidades de desarrollo de políticas, doctrinas y la capacidad corrían a cargo del personal, que se encargaba también de la planificación de la evaluación de las operaciones de mantenimiento de la paz por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, las funciones de enlace con los asociados, la coordinación militar-civil, la planificación militar y la generación de fuerzas. De resultados de esto la Oficina no podía cumplir en grado apropiado todas las tareas normativas y conexas dispuestas por mandato del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y proporcionar orientación oportuna y eficaz a los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz.

39. El fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Militares ha permitido a la Oficina redactar orientaciones y directrices normativas de carácter militar en apoyo de la visión, la misión y los objetivos de la Oficina. El Equipo de Políticas, Enlace y Doctrina puede determinar y contribuir a colmar las lagunas importantes en la política y doctrina militares de las Naciones Unidas; determinar medios de incrementar la capacidad técnica de los contingentes militares de las misiones de mantenimiento de la paz y hacer propuestas al respecto; emprender actividades para facilitar la comprensión por los países que aportan contingentes de los problemas y retos de las labores de mantenimiento de la paz contemporáneas; y aprender de la

experiencia adquirida en las operaciones de mantenimiento de la paz y definir el concepto necesario para elaborar un marco normativo de respuesta apropiado y elaborar dicho marco. Desde que se estableció el Equipo de Políticas, Enlace y Doctrina, la Oficina de Asuntos Militares también ha podido participar en 58 proyectos de elaboración de orientaciones sobre cuestiones intersectoriales, velando por que el documento de orientación recoja y exprese los puntos de vista del Asesor Militar, esto es, el principal asesor en asuntos militares del Departamento. Al mismo tiempo, los productos del Equipo se reflejan en los documentos de debate de los grupos de trabajo de las Naciones Unidas, la documentación del equipo de tareas interdepartamental, los informes y discursos del Secretario General y el material de apoyo para las misiones de mantenimiento de la paz y los países que aportan contingentes. El Asesor Militar confirma e introduce ajustes en los principales documentos e iniciativas del Equipo.

40. El Equipo se concentra en prestar apoyo en relación con varias cuestiones prioritarias cuya resolución se prevé mejore la forma en que las Naciones Unidas efectúan las operaciones y actividades de mantenimiento de la paz. El proceso de fortalecimiento de la Oficina ha permitido al Equipo impulsar cuatro proyectos importantes considerados esenciales por conferencias de las Naciones Unidas, incluso sobre el tema “La mujer como víctima directa o indirecta de los conflictos armados: la función del personal militar de mantenimiento de la paz” y el mantenimiento de la paz robusto, ejecutados en colaboración con los 30 países que más contingentes aportan y otros Estados Miembros en mayo de 2008 y 2009, respectivamente. Estos proyectos entrañan la formulación de directrices sobre el cumplimiento del mandato a fin de que el personal directivo a todos los niveles (el comandante y el comandante adjunto de la fuerza, así como los comandantes de brigada/sector, batallón y compañía) sean conscientes del deber del personal de mantenimiento de la paz de afrontar la violencia sexual e impartir capacitación a sus subordinados, así como de elaborar políticas y doctrinas que redunden en una mayor claridad y comprensión de conceptos como los de mantenimiento de la paz robusto, protección de la población civil y pruebas de preparación operacional. Las directrices sobre estas importantes prioridades se suman a las cuestiones y actividades normativas respecto de las cuales el Equipo ha preparado ya un proyecto para su examen, sobre cuestiones como el concepto de mantenimiento de la paz robusto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; la tecnología moderna y la mejora del conocimiento de la situación por las misiones; directrices de género para el personal militar de mantenimiento de la paz; directrices sobre denegación/destrucción de equipo de propiedad de contingentes; coordinación entre el personal civil y militar de las misiones integradas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; y, las bases para un apoyo militar más adecuado para las operaciones de mantenimiento de la paz.

F. Capacidad de puesta en marcha de misiones militares o de reacción a un aumento de actividades

41. El Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas sirve de guía para los recursos disponibles dentro de los marcos temporales establecidos, pero no ofrece ninguna garantía en lo tocante a la aportación de contingentes por los Estados Miembros. En su informe (A/62/752), el Secretario General determinó,

pues, que la capacidad de proporcionar personal militar en apoyo de la puesta en marcha de una nueva misión o de una reacción de una misión existente a un aumento de actividades seguía siendo muy insuficiente. En consecuencia, la Oficina de Asuntos Militares propuso crear capacidad orgánica de facilitar la satisfacción de esta demanda. Posteriormente, la Asamblea General, en su resolución 63/280, hizo suyas las propuestas, recomendaciones y conclusiones del Comité Especial (véase A/63/19), incluida la petición del Comité de que la Secretaría examinara la cuestión de la puesta en marcha y el aumento de la capacidad de las misiones, incluida la idea de establecer temporalmente en la Oficina células de misiones compuestas de personal suministrado por los países participantes que aportan contingentes. En este sentido la Oficina de Asuntos Militares ha determinado y sometido a la consideración de los Estados Miembros tres necesidades conexas pero independientes: a) para una misión nueva: capacidad de puesta en marcha de la misión rápidamente desplegable a la operación de mantenimiento de la paz para salvar la brecha entre el mandato del Consejo de Seguridad y la llegada de los efectivos de los países que aporten contingentes; b) para una misión existente: capacidad de reacción rápidamente desplegable a la operación de mantenimiento de la paz para reforzar temporalmente un cuartel general sobre el terreno; c) para una operación de mantenimiento de la paz nueva o existente: establecimiento temporal de una célula de misión en la Oficina de Asuntos Militares compuesta de personal de la Oficina aumentado con personal de los países que aporten contingentes según las necesidades concretas de la misión.

42. El fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Militares ha permitido a la Oficina facilitar hasta 14 efectivos militares de misión esenciales para formar el núcleo de un cuartel general de una fuerza militar que se pueda desplegar rápidamente en apoyo de la puesta en marcha de una nueva operación de mantenimiento de la paz o la expansión de una operación de mantenimiento de la paz existente. Para asegurar que se despliegue un componente de personal con aptitudes, conocimientos y experiencia apropiadas, el Asesor Militar examinaría las necesidades y la situación de la misión y adaptaría el componente en consecuencia. Éste podría constar de un número reducido de oficiales especializados para reforzar una operación existente o hasta 14 efectivos militares encargados de las esferas funcionales básicas de un cuartel general de una fuerza militar para una nueva operación, como el comandante, un asistente militar, tres funcionarios de personal y administrativos, cinco funcionarios de inteligencia y operaciones y cuatro funcionarios de planificación. Se desplegarían oficiales con la pericia y los conocimientos y experiencia requeridos en la operación y las disposiciones relativas al personal en la Oficina se ajustarían para atender las responsabilidades del personal militar desplegado.

43. El personal encargado de la puesta en marcha o de una reacción a un aumento de actividades gozaría de credibilidad de inmediato, podría valerse del sistema de las Naciones Unidas para incrementar rápidamente la capacidad de la nueva misión y agilizaría, pues, el logro por la nueva misión de la capacidad operativa inicial. En el caso de una misión existente que requiriese capacidad de reacción para hacer frente a un acontecimiento previsto o imprevisto, los correspondientes funcionarios encargados de la Oficina de Asuntos Militares formarían el núcleo del equipo, se desplegarían con rapidez en la zona de la misión y empezarían de inmediato a coadyuvar en el fortalecimiento de su componente militar. El Asesor Militar, juntamente con la misión receptora, podría pedir a las Oficinas Ejecutivas de los

Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que adscribieran a cualquier oficial de la Oficina de Asuntos Militares para el desempeño de tareas temporales por un período de hasta 90 días. En el caso de que se necesitara el personal encargado de la puesta en marcha o de una reacción a un aumento de actividades durante más de tres meses, el Asesor Militar garantizaría una transición sin obstáculos en la rotación del personal de forma que ningún oficial prestara servicios durante más de 90 días consecutivos.

44. Además, dicho personal podría servir para crear temporalmente el núcleo de una célula de misión específica en la Oficina de Asuntos Militares, aumentada, si fuera necesario, por personal militar idóneo de los países que aportan contingentes con arreglo a disposiciones administrativas apropiadas. El fortalecimiento de la Oficina le ha aportado los conocimientos especializados requeridos de las operaciones navales, terrestres y aéreas en sus niveles actuales. A juicio de la Oficina de Asuntos Militares es más eficiente desde el punto de vista del tiempo y de la experiencia que la mayor parte del personal de la célula de crisis provenga de la Oficina de Asuntos Militares, toda vez que este personal ya está familiarizado con el sistema de las Naciones Unidas y ha trabajado ya en el establecimiento de la célula.

45. Cabe destacar que, dada su dotación de personal, la Oficina de Asuntos Militares no es capaz de aportar el núcleo del componente militar de una nueva misión y aumentar el de una misión existente simultáneamente. Por tanto, en el caso de que se plantearan esas necesidades simultáneamente, sería preciso incrementar el apoyo prestado por la Oficina de Asuntos Militares con personal militar de los Estados Miembros.

46. En resumen, de resultas del proceso de fortalecimiento, la Oficina de Asuntos Militares es capaz ahora de desplegar hasta 14 efectivos militares para prestar asistencia a una nueva misión o una reacción de una misión existente a un aumento de actividades, con rotaciones al cabo de tres meses en un momento dado o de establecer temporalmente una célula de misión consistente en personal de la Oficina de Asuntos Militares y los países que aportan contingentes. A falta de refuerzos adicionales, la capacidad de la Oficina de Asuntos Militares de atender estas posibles necesidades quedará limitada por el número de expertos en temas concretos y la incapacidad de apoyar cada posible tarea simultáneamente. Una vez rebasada esta capacidad, sería preciso conseguir medios de reforzar la Oficina de Asuntos Militares.

G. Capacidad de asumir funciones de la Unidad Militar Estratégica

47. A raíz de las hostilidades de un mes de duración entre Hizbullah e Israel en el Líbano en 2006, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1701 (2006), autorizó un aumento en el número de efectivos de la Misión de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) de 2.000 a 15.000. Posteriormente, el Secretario General señaló la necesidad de fortalecer la antigua División de Asuntos Militares (hoy la Oficina de Asuntos Militares) para prestar a la FPNUL un apoyo acorde con el alcance y la complejidad de las tareas que debía acometer (véase S/2006/670 y S/2006/730).

48. En respuesta a esa necesidad, el 12 de septiembre de 2006 se creó una Unidad Militar Estratégica, que contaba con todo el personal militar especializado necesario

para que la ampliación, el despliegue y las funciones adicionales establecidas en el mandato de la FPNUL se llevaran a cabo con la dotación y el apoyo suficientes, teniendo en cuenta las mejores prácticas y las experiencias adquiridas de la planificación militar y la orientación estratégica contemporáneas. La Unidad se creó con ayuda de expertos de la Oficina de Asuntos Militares, a los que se sumaron oficiales de los principales países que aportan contingentes. Ésta alcanzó una dotación máxima de 32 funcionarios el 15 de diciembre de 2006. Desde entonces la FPNUL se ha convertido en la tercera misión de mantenimiento de la paz más grande de las Naciones Unidas y continúa operando en un entorno inestable y de elevado riesgo.

49. Las principales tareas de la Unidad Militar Estratégica son las siguientes:

a) Vigilar, evaluar e informar o prestar asesoramiento sobre las operaciones de la UNFIL a los Estados Miembros, el Consejo de Seguridad, la dirección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Secretaría;

b) Velar por que las fuerzas de la FPNUL se empleen de conformidad con el concepto estratégico militar de las operaciones;

c) Proporcionar orientación y asesoramiento militar técnico al jefe del componente militar de la FPNUL bajo la dirección política del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz;

d) Examinar el concepto estratégico militar de las operaciones de la FPNUL y, en consulta con el personal directivo superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, recomendar los ajustes pertinentes al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz;

e) Examinar y, en su caso, actualizar la documentación fundamental, como la documentación relativa a las necesidades de fuerzas y las normas para entablar combate de la FPNUL; y

f) Realizar actividades de planificación bajo la dirección del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

50. Conforme al proceso de fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Militares aprobado por la Asamblea General en su resolución 62/250, la Unidad Militar Estratégica empezó a transferir gradualmente sus funciones a la Oficina. En su resolución 62/265, la Asamblea General pidió también al Secretario General que evaluara si el fortalecimiento de la Oficina había aportado la capacidad suficiente para que la Unidad Militar Estratégica pudiera disolverse en la fecha límite, de 30 de junio de 2010.

51. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz preparó una hoja de ruta para la transición en la que se encargó a la Unidad Militar Estratégica que mantuviera contactos estrechos con sus contrapartes en la Oficina de Asuntos Militares, participara con la Oficina en todas las actividades, traspasara la dirección no después de abril de 2010 y repatriara a todo el personal de la Unidad Militar Estratégica a más tardar el 1º de julio de 2010. El 1º de julio de 2008 se inició la transición y la Oficina de Asuntos Militares empezó a asumir las funciones desempeñadas hasta entonces por la Unidad Militar Estratégica y se revisó la asignación del personal de la Unidad Militar Estratégica teniendo en cuenta las funciones concretas de dicho personal, la naturaleza difícil de la misión de la FPNUL y las tareas especificadas e implícitas. Cabe destacar que mientras que la

misión de la Unidad Militar Estratégica se concentra en una sola esfera, la Oficina de Asuntos Militares es responsable de las tareas de generación de fuerzas para la FPNUL, la asignación de oficiales de planificación en apoyo del despliegue de la Fuerza, la asignación de prioridades de desarrollo del Equipo de Evaluación y el Servicio de Operaciones Militares en Curso para apoyar la función de inteligencia de la FPNUL y la contratación de oficiales especializados de planificación de las operaciones aéreas y marítimas del Servicio de Planificación Militar. Por otra parte, la Oficina de Asuntos Militares seguirá coordinándose con la Oficina de Operaciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y aplicando un enfoque integrado a fin de asegurar el nivel más alto posible de apoyo para la FPNUL.

52. Al mismo tiempo, el componente militar de la FPNUL ha incrementado su capacidad y se ha vuelto menos dependiente del apoyo de la Unidad Militar Estratégica. Es más, desde el despliegue de la fuerza militar reforzada de la FPNUL en 2006 y la actual Oficina de Asuntos Militares (la antigua División de Asuntos Militares) ha continuado desempeñando un papel fundamental en los aspectos de generación de fuerzas del componente militar de la misión. Estos hechos, sumados al apoyo de la Oficina de Asuntos Militares, la Oficina de Operaciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno hicieron posible que la Unidad Militar Estratégica redujera su plantilla a 25 puestos a diciembre de 2008 y a 17 puestos a septiembre de 2009.

53. El fortalecimiento ha permitido a la Oficina de Asuntos Militares mejorar su capacidad de proporcionar orientación estratégica y conocimientos técnicos, así como dotarse de capacidad orgánica de recopilación y evaluación de inteligencia y contratar personal especializado en asuntos marítimos. Para la fecha límite, de 30 de junio de 2010, la Oficina de Asuntos Militares será plenamente capaz de dar seguimiento a la Misión, proporcionar una mejor supervisión y orientación, aportar capacidad especializada en asuntos militares de nivel estratégico y asegurar que los planes y la orientación militares se ajusten al enfoque, la política y los procedimientos de la Organización. Además, la Oficina de Asuntos Militares continuará coordinándose con el cuartel general de la FPNUL respecto de las operaciones marítimas y terrestres en todos sus aspectos; con el Centro de Situación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el seguimiento de la situación en el Líbano; y con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno respecto de las cuestiones logísticas, financieras y de apoyo de personal.

54. De resultas del proceso de fortalecimiento de 2008/2009 la Oficina de Asuntos Militares contará con la capacidad de asumir plenamente todas las responsabilidades funcionales de la Unidad Militar Estratégica a más tardar el 30 de junio de 2010 sin desmedro del elevado nivel de apoyo que presta actualmente a los Estados Miembros, los elementos desplegados sobre el terreno, la dirección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Secretaría.

VI. Esferas prioritarias de mejoramiento futuro

55. El fortalecimiento de la Oficina le ha permitido mejorar cualitativamente su capacidad a nivel del cuadro orgánico, pero hay también algunas esferas concretas en que la Oficina sigue siendo débil. Por ejemplo, el fortalecimiento se centró en el cuadro orgánico y no se produjo el correspondiente aumento del número de

funcionarios del cuadro de servicios generales, lo que ha generado un volumen de trabajo no sostenible para los funcionarios del cuadro orgánico. Un aumento del apoyo administrativo agilizaría el procesamiento de la documentación, la orientación de los oficiales militares adscritos (la tercera parte de los oficiales rota cada año), su familiarización con los procedimientos ordinarios de las Naciones Unidas en materia de correspondencia, redacción de informes y viajes oficiales, y la capacitación obligatoria de las Naciones Unidas; y liberaría al personal del cuadro orgánico de la necesidad de realizar tareas administrativas, lo que mejoraría su efectividad. Además, el fortalecimiento no respondió a la necesidad de asegurar la continuidad, la estabilidad y la retención de conocimientos y experiencias en la Oficina de Asuntos Militares, una capacidad importante de la que la Oficina carece actualmente debido a la frecuente rotación del personal directivo. La conversión de unos pocos puestos militares en puestos civiles reforzaría pues la continuidad en la Oficina del Asesor Militar así como a nivel de los servicios y equipos en la Oficina de Asuntos Militares. Dicha inversión permitiría a la Oficina de Asuntos Militares cumplir todas las tareas de importancia crítica en apoyo de los Estados Miembros, los elementos militares desplegados sobre el terreno, la dirección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Secretaría. La justificación del mantenimiento de los recursos aprobados en el marco del fortalecimiento, y cualesquiera ajustes que hiciesen falta, se reflejarán en el presupuesto para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011.

VII. Conclusiones

56. El fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Militares ha incrementado apreciablemente la capacidad de la Oficina de apoyar las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Ahora la Oficina está en mejores condiciones de proporcionar una dirección y supervisión estratégica, realizar análisis oportunos, precisos y detallados de las amenazas, emprender una planificación estratégica y operacional, ajustarse a cronogramas de despliegue rápido, prestar asistencia a los países que empiezan a aportar contingentes y suministrar la pericia necesaria en esferas especializadas y cruciales de actividad. El fortalecimiento también ha permitido a la Oficina desarrollar su conocimiento del entorno, capacidad clave que mejorará la toma de decisiones estratégicas y operacionales y redundará en orientaciones y respuestas más claras en apoyo del personal directivo superior de las Naciones Unidas en Nueva York, a los comandantes sobre el terreno y a los países que aportan contingentes. Al mismo tiempo, el fortalecimiento ha permitido a la Oficina dotarse de una capacidad limitada de puesta en marcha de misiones y de reacción a un aumento de actividades y también de velar por la cesación de las operaciones de la Unidad Militar Estratégica dentro de la fecha límite, de 30 de junio de 2010. En conjunto estas capacidades han permitido a las Naciones Unidas incrementar su capacidad de apoyar las operaciones militares en curso en entornos difíciles y de adaptarse a problemas futuros.

57. Es probable que los efectos plenos del fortalecimiento hagan posible que la Oficina de Asuntos Militares logre una mayor eficiencia mejorando los informes que presenta al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y a los países que aportan contingentes para que se puedan

tomar decisiones mejor fundamentadas sobre las cuestiones concernientes a las actividades de mantenimiento de la paz; despliegue y establezca rápidamente misiones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad; y aumente la eficiencia y efectividad de las operaciones de mantenimiento de la paz. Es más, la Oficina de Asuntos Militares ha elaborado medidas de la eficacia que los jefes de servicios y los equipos, así como la dirección de la Oficina del Asesor Militar, utilizarán para medir y en su caso gestionar los logros efectivos en relación con los logros previstos una vez que todo el nuevo personal autorizado haya completado el programa de orientación sobre el sistema de las Naciones Unidas y sea plenamente operacional.

VIII. Medidas que deberá tomar la Asamblea General

58. La Asamblea General tal vez desee tomar nota del presente informe sobre las repercusiones del fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Militares.

Anexo

**Organigrama de la Oficina de Asuntos Militares
al 1° de julio de 2008**

